

NOTA INFORMATIVA			
FECHA:	01.07.2020	REFERENCIA:	AFI/mot
DE:	ANA FERNÁNDEZ IZQUIERDO		
	Directora General de Prevención y Atención frente a la Violencia de		
	Género		
PARA:	Delegación de Gobierno		

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A FUNCIONAMIENTO DE LA RED MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA PAREJA O EXPAREJA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID ANTE PROCESO DE DESESCALADA

Ante el proceso de desescalada y acercamiento a la nueva normalidad tras el estado de alarma por la COVID-19 y el incremento de demanda de atención por parte de las víctimas de violencia de género, considero necesario actualizar la información disponible relativa a la Red Municipal de Atención Integral del Ayuntamiento de Madrid, para adecuar la información que se facilita a las mujeres.

En la actualidad, y desde mediados del mes de mayo, los servicios ambulatorios de la Red Municipal de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género en el ámbito de la pareja/expareja que durante el confinamiento se han prestado de manera telemática, ya se encuentran plenamente operativos, habiéndose reinstaurado la atención presencial, con las medidas de prevención sanitaria necesarias.

En concreto, en relación a los servicios que son puerta de entrada a dicha Red:

Servicio de Atención a la Violencia de Género SAVG 24 HORAS.

Es el servicio de atención de emergencia y presta atención las 24 horas todos los día, tanto telefónica como presencialmente. El único requisito para la atención es ser mujer residente en el municipio de Madrid víctima de violencia de género por pareja/expareja, no precisa denuncia.

Se puede contactar a través del **tlf. gratuito 900 222 100**. Esta línea de teléfono entra a través de la Unidad Atención y Protección a la Mujer, Menor y Mayor de Policía Local (UAPMMM); para que trasfieran la llamada al SAVG 24 Horas es suficiente que la mujer diga que quiere hablar con el SAVG 24 Horas, sin necesidad de que dé datos personales.



El correo electrónico del SAVG 24 Horas es savg24h@madrid.es.

El SAVG 24 Horas es el recurso que da acceso al alojamiento protegido y a otros recursos de atención ambulatoria (CAPSEM).

Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género (PMORVG)

Servicios de atención ambulatoria dirigidos a la atención social, psicológica y jurídica de víctimas de violencia de género de pareja/expareja residentes en el municipio de Madrid que tengan o hayan tenido medidas judiciales de protección, que no mantengan la relación de pareja y que no se encuentren en situación de emergencia.

PMORVG I:

Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán ,Chamberí Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Moratalaz ,Ciudad Lineal, Hortaleza, Vicálvaro, San Blas y Barajas

Tlf: 91 406 16 58

e-mail: puntomunicipalop@madrid.es

PMORVG II:

Distritos de Arganzuela, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Villaverde y Villa de Vallecas.

Tlf: 91 472 20 01

e-mail: <u>puntomunicipalop2@madrid.es</u>

Ambos PMORVG atienden de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 20:00 horas, con cita previa.

Todo lo cual se informa a los efectos oportunos.